

## Consultas Realizadas

# Licitación 395026 - LPN SBE Nº26/2021 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID.395026.-

Consulta 1 - EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO O TURÍSTICOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2021
Demostrar la experiencia en PROVISION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO o TURÍSTICOS NACIONALES y/o INTERNACIONALES por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo total de los lotes ofertados. El porcentaje requerido corresponde a la sumatoria de la facturación en los cinco (5) mejores años de los últimos 10 años. (Años 2011 al 2020).		
Por los mismos motivos explicados en la consulta anterior, solicitamos se disminuya el porcentaje del 50% al 20%. De manera tal, que las empresas del RUBRO puedan cumplir con la exigencia y así poder ofertar precios más competitivos que sin lugar a dudas, redituará en beneficios para la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
El porcentaje de facturación a acreditar corresponde a la sumatoria, y no al promedio. Teniendo en cuenta el monto estimado del contrato, la necesidad que pretende ser satisfecha y el objeto mismo del contrato, el monto requerido resulta razonable. Finamente, nótese que el rango de años del cual el oferente tomará los 5 mejores, es bastante amplio.		

## Consulta 2 - CONTRATOS CON CONSTANCIAS DE 3 EVENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2021
Demostrar experiencia en al menos 3 (TRES) eventos locales, en los últimos 10 (DIEZ) años (2011 al 2020), en las que haya prestado servicios de alimentación y alojamiento de al menos 150 (CIENTO CINCUENTA) personas de forma simultánea.		
Solicitamos que los eventos exigidos como experiencia, sean reducidos a 2 (dos) eventos y que puedan ser demostrados con CONTRATOS Y/O CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS, EXPEDIDA POR LOS CLIENTES SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS. Se solicita el cambio, considerando que en el ámbito privado, la mayoría de los eventos son convenidos a través de Órdenes de Servicios y las Constancias de Cumplimiento Satisfactorio, se acreditan con las Constancias emitidas por los clientes en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
La cantidad de eventos se mantiene. La acreditación del cumplimiento satisfactorio del servicio, podrá consistir en documentación que se ajuste a las disposiciones legales vigentes (Código Civil u otros vigentes) y que demuestre efectivamente la prestación a satisfacción.		

### Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA- LÍNEA DE CRÉDITO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2021
<p>El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 15% del monto resultante de la sumatoria del monto máximo de los lotes ofertados.</p> <p>Solicitamos se elimine la exigencia, considerando que en el PBC se establece que se otorgará un ANTICIPO DEL 20% o en su defecto, que dicho porcentaje se disminuya al 5%. En razón a que desde la DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA en el Paraguay, allá por Marzo del 2020 hasta la fecha, se redujeron drásticamente la facturación a niveles dramáticos, lo que genero que las entidades bancarias de plaza, aumenten considerablemente los requisitos para la aprobación de líneas de créditos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
<p>Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para un servicio cuyo monto estimado se bastante importantes y que además es de vital importancia para el éxito del evento. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito, con el conocimiento y expertiz que solo las Entidades Financieras poseen. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 4 - CAPACIDAD FINANCIERA- LÍNEA DE CRÉDITO

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2021
<p>El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 15% del monto resultante de la sumatoria del monto máximo de los lotes ofertados.</p> <p>Solicitamos se elimine la exigencia, considerando que en el PBC se establece que se otorgará un ANTICIPO DEL 20% o en su defecto, que dicho porcentaje se disminuya al 5%. En razón a que desde la DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA en el Paraguay, allá por Marzo del 2020 hasta la fecha, se redujeron drásticamente la facturación a niveles dramáticos, lo que genero que las entidades bancarias de plaza, aumenten considerablemente los requisitos para la aprobación de líneas de créditos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
<p>Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para un servicio cuyo monto estimado se bastante importantes y que además es de vital importancia para el éxito del evento. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito, con el conocimiento y expertiz que solo las Entidades Financieras poseen. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 5 - EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO O TURÍSTICOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES.

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2021
<p>Demostrar la experiencia en PROVISION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO o TURÍSTICOS NACIONALES y/o INTERNACIONALES por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo total de los lotes ofertados. El porcentaje requerido corresponde a la sumatoria de la facturación en los cinco (5) mejores años de los últimos 10 años. (Años 2011 al 2020).</p> <p>Por los mismos motivos explicados en la consulta anterior, solicitamos se disminuya el porcentaje del 50% al 20%. De manera tal, que las empresas del RUBRO puedan cumplir con la exigencia y así poder ofertar precios más competitivos que sin lugar a dudas, redituará en beneficios para la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
<p>El porcentaje de facturación a acreditar corresponde a la sumatoria, y no al promedio. Teniendo en cuenta el monto estimado del contrato, la necesidad que pretende ser satisfecha y el objeto mismo del contrato, el monto requerido resulta razonable. Finamente, nótese que el rango de años del cual el oferente tomará los 5 mejores, es bastante amplio.</p>		

## Consulta 6 - CONTRATOS CON CONSTANCIAS DE 3 EVENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2021
<p>Demostrar experiencia en al menos 3 (TRES) eventos locales, en los últimos 10 (DIEZ) años (2011 al 2020), en las que haya prestado servicios de alimentación y alojamiento de al menos 150 (CIENTO CINCUENTA) personas de forma simultánea.</p> <p>Solicitamos que los eventos sean reducidos a 2 (dos) eventos y que puedan ser demostrados con CONTRATOS Y/O CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS, EXPEDIDA POR LOS CLIENTES SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS. Se solicita el cambio, considerando que en el ámbito privado, la mayoría de los eventos son convenidos a través de Órdenes de Servicios y las Constancias de Cumplimiento Satisfactorio, se acreditan con las Constancias emitidas por los clientes en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
<p>La cantidad de eventos se mantiene. La acreditación del cumplimiento satisfactorio del servicio, podrá consistir en documentación que se ajuste a las disposiciones legales vigentes (Código Civil u otros vigentes) y que demuestre efectivamente la prestación a satisfacción.</p>		

## Consulta 7 - Rubro de hotelería, turismo receptivo y operador

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2021
<p>Experiencia Requerida. Acreditar dedicarse al rubro de Hotelería, de turismo receptivo y operador con experiencia de al menos 10 años de antigüedad. Solicitamos a la convocante incluir en la experiencia a empresa organizadora de eventos ya que dicho rubro también podrá cumplir con todas las exigencias establecidas en el PBC, como así también excluir el pedido de constancia de la senatur ya que las empresas organizadoras de eventos no están obligadas a tener dicha habilitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2021
<p>EL objeto principal del contrato es el Servicio de Alojamiento y Alimentación para las delegaciones y autoridades del evento. Los servicios a ser prestados deben ser materializados dentro de las instalaciones de un hotel (Alojamiento y Desayuno) o dentro de las instalaciones de un hotel o en un salón apto para dicho efecto en las cercanías del mismo, debidamente aprobado por la Contratante (Alimentación, Almuerzo y Cena), motivo por el cual, la experiencia que debe ser acreditada debe guardar estrecha relación con el rubro de hotelería.</p> <p>La figura del consorcio es admitida en este proceso, y la acreditación de la experiencia da lugar a que una empresa del tipo señalado en la consulta, se consorcie con una que se dedica al Rubro Hotelería, u operador de turismo receptivo, que cuente con la documentación exigida.</p>		